



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

<b>ACTA DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-14-2026</b>
<b>SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUJANO RECONSTRUCTIVO</b>

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo, de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Fracción I, 36, 39 Fracción I, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 13 de la convocatoria de la Licitación.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. El presidente del evento será asistido por el Dr. Antonio Polanco Saldívar, Jefe de la División de Oncología UMAE como representante del área requirente del servicio y al Abog. Guillermo del Río Denis, Titular de la División de Asuntos Jurídicos de la UMAE como representante del área jurídica.

**FALLO**

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, el Lic. Leonardo Jesús García Moya, Jefe de la Oficina de Adquisiciones y el Lic. Jorge Luis Marín Escalante, Analista Supervisor y Responsable del Evento, quienes realizaron el análisis administrativo y legal de las propuestas recibidas, se hace constar lo siguiente:

- 1.- Todas las propuestas cuentan con **Dictamen Legal-Administrativo Aprobatorio** acorde a la evaluación Legal - Administrativa plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.
- 2.- Se realiza la consulta en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se hace constar que ninguno de los licitantes que participaron en la presente licitación se encuentran inhabilitados o sancionados al momento de la emisión del presente fallo.

**II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área requirente de los servicios, a través del Dr. Antonio Polanco Saldívar, Jefe de la División de Oncología y el Dr. Ricardo Gamboa Gutiérrez, Jefe del Departamento de Cirugía Oncológica realizaron el análisis técnico de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"**

Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-14-2026**

**SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUJANO RECONSTRUCTIVO**

Todas las propuestas cuentan con **dictamen técnico aprobatorio** acorde a la evaluación técnica plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.

**III.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS.**- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

LICITANTE: CARLOS EDUARDO MEDINA FLORES		CONTRATO: 050GYR063N01426-001-00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Colgajos locales.	\$20,000.00
2	Colgajos libres microvascularizados.	\$40,000.00
3	Consulta Externa.	\$500.00

Dirección del licitante: Calle 26 No. 199 No. Interior L 432, Colonia Altabrisa, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97130.

Las cantidades indicadas en cada uno de los estudios únicamente serán representativas para efectos de elaboración, evaluación y comparación de las propuestas que se reciban ya que la propuesta deberá sujetarse al monto autorizado precisado a continuación:

	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO
Monto sin impuestos	\$280,000.00	\$700,000.00
IVA	\$0.00	\$0.00
Monto total	\$280,000.00	\$700,000.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-14-2026	
PARTIDAS REQUERIDAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS CANCELADAS	0
PARTIDAS DESIERTAS	0
POR PRECIO	0
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	0
% DE ASIGNACIÓN	100.00%





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-14-2026

SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUJANO RECONSTRUCTIVO

**IV.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los participantes que resultaron con asignación, la firma de los contratos se llevarán a cabo el día **9 de marzo del año 2026**, a partir de las 10:00 horas en el portal de Compras MX, no obstante que la vigencia y la prestación de los servicios es a partir del día siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, así mismo se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán de tramitar la opinión ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales previo a la firma del contrato, y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, además deberán hacer pública dichas opiniones.

De igual forma, deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un monto igual al 10% del valor del contrato sin impuestos (\$60,344.82) misma que deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**V.-** De conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en términos de lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios emitidas por el Instituto, se manifiesta que el servidor público que emite el presente Fallo es el Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE de Mérida, Yucatán.

**VI.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que "contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno".

**VII.-** Se les informa de la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", mediante la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-14-2026 siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmado al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultar a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y el Portal de Transparencia de la Página Electrónica del IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)). De conformidad con los artículos 47 y 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-14-2026  
SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUJANO RECONSTRUCTIVO

Esta Acta consta de 4 hojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. EDGAR FABIÁN CUBELLS GUTIÉRREZ  
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO UMAE

  
\_\_\_\_\_  
DR. ANTONIO POLANCO SALDIVAR  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ONCOLOGÍA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

  
\_\_\_\_\_  
DR. RICARDO GAMBOA GUTIÉRREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE LUIS MARÍN ESCALANTE  
ANALISTA SUPERVISOR

ABOG. GUILLERMO DEL RÍO DENIS  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE

SIN ASISTENCIA

LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR  
TITULAR DE LA OFICINA REGIONAL 9, ADSCRITA AL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS  
  
SIN ASISTENCIA

POR LOS LICITANTES:  
  
SIN ASISTENCIA

